



RIO GALLEGOS, 23 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.595/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 368 de fecha 14 de Mayo de 2007, mediante el cual se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluaría los títulos de los aspirantes para ingresar a la carrera Licenciatura en Enfermería, a las Lic. Patricia BLANCO, Patricia VEGA, Patricia YUNG en carácter de titulares y como suplente a las Lic. Sara OJEDA y Rosana FIRPO;

QUE a Fs. 49 obra Acta elaborada por dicha Comisión;

QUE a Fs. 50 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario Académico, solicitando se elabore el instrumento legal pertinente ratificando lo actuado por la Comisión en cuestión;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes el Acta obrante a Fs. 49 elaborada por la Comisión Ad-Hoc designada mediante Disposición N° 368/07.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

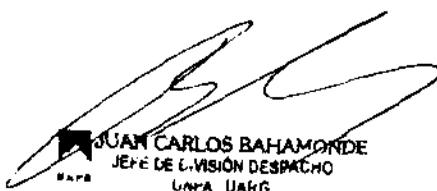
N°

496



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 23 JUL 2007...


JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE LA VISION DESPACHO
UNPA UARG